IGLESIA DE LOS HERMANOS

ESTRUCTURA CONGREGACIONAL

I. INTRODUCCION

Norman J. Baugher escribe concerniente a la elaboración de un nuevo manual sobre adoración y políticas, "Ninguna sociedad religiosa o movimiento puede perdurar sino aplica y adapta su cuerpo de fe y programa a la generación actual"[1] Esto es una realidad también para la estructura congregacional. A través del tiempo muchos factores tales como el tamaño visión y demográficas locales, crean en si cambios en las congregaciones. Para señalar cambios que son necesarios en la vida congregacional, tiene que surgir una estructura nueva para que la misión de la congregación pueda seguir hacia adelante.

Las estructuras congregacionales deben ser fluidas en vez de estáticas en naturaleza. En la narrativa del Nuevo Testamento, descubrimos una iglesia en medio de cambios y modificando las estructuras organizativas de acuerdo a las necesidades, tales como el llamado al diaconado, los concilios de las iglesias y los ancianos. Desde el nacimiento de la iglesia sus estructuras han ido evolucionando en nuevas formas. La iglesia no es diferente en nuestros días.

En 1964 la Conferencia Anual adoptó el diseño de una junta/con tres comisiones. Este diseño ha ayudado a la iglesia, recordándole de sus tres enfoques del ministerio: capacitar a sus propios miembros, el testimonio al mundo y el llamado a la mayordomía. Ha sido de ayuda el haber ampliado la representación de la iglesia en su cuerpo administrativo. Sin embargo, algunas congregaciones han reconocido que.....

- la estructura de la organización necesita ser simplificada;
- la administración de los programas a veces consume mucho tiempo y energía;
- misión, visión y valores vitales necesitan ser clarificados;
- líderes han sido escogidos por un proceso de elección que ha producido ganadores y perdedores, en vez de un proceso de discernimiento descubriendo los dones de las personas;
- los miembros necesitan ser llamados a ministerios específicos en vez de ser parte de una junta.
- el ministerio del diaconado de la iglesia no ha sido adecuadamente integrado dentro de la estructura de la congregación;
- las tareas muchas veces no han sido propiamente definida, así los miembros han sido informados de una manera inadecuada de lo que se le ha pedido hacer;
- un grupo de continuidad necesita ser llamado de forma específica para trabajar con el pastor o pastores en una relación congregacional y pastoral;

[1] Manual de Adoración y forma de Gobierno. Iglesia de los Hermanos. "Prefacio" 1953.4.

- un lenguaje nuevo puede ser necesario para describir como podemos estructurar juntos nuestras vidas;
- dentro de los limites establecidos de la misión, visión y política de la congregación, a los individuos y grupos es necesario darle mas libertad para iniciar e implementar proyectos.

En respuesta a estas preocupaciones y debido al hecho de que cerca de la mitad de las congregaciones que respondieron a la encuesta del comité no están usando las guías recomendadas sobre la estructura congregacional detallada en el *Manual de Organización y forma de Gobierno de la Iglesia de los Hermanos publicado en* 1992. (vea apéndice I), El Comité de Estudio sobre estructura congregacional ha desarrollado este nuevo modelo.

Este nuevo modelo propone a las congregaciones lo siguiente....

- misión, visión y las funciones vitales deben ser clarificadas antes de formar Equipos Ministeriales;
- el número de Equipos Ministeriales son determinados por las funciones vitales o ministerios que se relacionan para llevar a cabo la misión/visión de la congregación.
- individuos serán escogidos para diferentes posiciones por un proceso de discernimiento de dones lo que implica un Equipo de Discernimiento de Dones y la confirmación/afirmación de la Asamblea Congregacional a cada persona que ha sido llamada.
- individuos son llamados a ministerios específicos en vez de una "junta" los cuales asignarán miembros para áreas especiales de servicio como está establecido en el Capitulo IV del 1992 *Manual de Organización y forma de Gobierno de la Iglesia de los Hermanos..*
- a los miembros se les entregará una descripción escrita de las posiciones para definir adecuadamente las responsabilidades para las cuales han sido llamados.
- el ministerio del diaconado de la iglesia se integra a la estructura de la congregación.
- un Equipo de Relaciones Pastorales se establece.

No todas las congregaciones en la denominación hallarán este nuevo modelo relevante, sin embargo, lo que estamos presentando es nuestro mejor esfuerzo para estar abiertos al Espíritu Santo, buscando medios en el cual nuestra estructura pueda avivar y revitalizar las iglesias para un testimonio mejor y más efectivo a través del ministerio de la iglesia local.

Este modelo está basado en la creencia de que el punto de partida para estructurar la organización de una iglesia es que la congregación pueda desarrollar entendimientos claros y declaraciones sobre su misión (lo que estamos llamados a ser) y la visión (lo que estamos llamados a hacer). Las funciones vitales son aquellas áreas del ministerio que son esenciales en la vida de la congregación, esta crece de su misión y visión. El número de los Equipos Ministeriales de la congregación, están basados en la visión y el tamaño de la congregación.

Integrar este concepto de que la vida congregacional es un proceso de discernimiento que busca identificar y reconocer los dones espirituales en la membresía. Las personas son llamadas por la iglesia en base de sus dones espirituales. Las elecciones congregacionales son reemplazadas por un llamado congregacional y una afirmación, lo cual elimina el concepto de elección donde se crean ganadores y perdedores. Descripciones claras de cada posición en la iglesia son esenciales para ayudar en asuntos individuales y responder al llamado de la iglesia.

En un cambio de la estructura presente los diáconos son considerados como un componente importante en la nueva estructura y el Equipo de Relaciones Pastorales es considerado como un grupo que con su propio derecho puede tratar con necesidades y preocupaciones pastorales.

Formando la vida congregacional alrededor de la misión, visión y el discernimiento de los dones espirituales es también nuevo y requiere una nueva nomenclatura. Así que, el vocabulario sugerido busca darle un concepto de vitalidad y ministerio, en vez de mucha ocupación y burocracia.

Los modelos de organización no son sagrados ni de poca importancia. La manera en que nos organizamos, la claridad de la visión del ministerio, el lenguaje usado para describir grupos y responsabilidades de la iglesia, el grado de libertad dado para cumplir con la responsabilidad y la manera en que llamamos al liderato son todos importantes. La organización de la estructura es una herramienta que puede ayudarnos o impedirnos en el ministerio. El comité vio su labor como un ofrecimiento, como una herramienta flexible la cual ayudará a las congregaciones a desarrollar su propio plan de organización, para de esta manera cumplir mejor su misión.

El Comité de Estudio de Estructura Congregacional agradece a las iglesias locales que enviaron sus planes de organización y otros materiales cuando respondieron a la encuesta (ver apéndice 1). Apreciamos y reconocemos con gratitud el estímulo, las sugerencias, consejos y aun, las criticas, enviadas por muchas congregaciones, grupos y personas a través de nuestra denominación.

Además, un Equipo Asesor incluyó al moderador de la Conferencia Anual y representantes de la Junta General, la Asociación de Ministros, el Concilio de Ejecutivos de los Distritos, Asociación de Hermanos Consoladores, los Equipos de Vida Congregacional y la Comisión de Desarrollo de Nuevas Iglesias de la denominación. Este equipo nos ofreció sugerencias y consejos de gran valor. El nuevo modelo de organización en este documento nace directamente de todas estas contribuciones.

II. BASE BIBLICA DE LA ESTRUCTURA CONGREGACIONAL

La Iglesia Cristiana, diferente a otras organizaciones, es llamada y unida por Dios a través de Jesucristo para vivir de acuerdo al nuevo mandamiento, "amarse los unos a los otros" (Mat.

16: 16-18; Juan 13:35). Siguiendo el ejemplo de Jesús, los líderes de la iglesia son llamados a ser siervos (Lucas 22:25-27). Los líderes están llamados a tener un carácter moral fuerte y mucha madurez, (Tito 1:5-9). En los primeros días de la iglesia, los apóstoles aprendieron que ellos no podían hacer todo, que otros tendrían que ser llamados para asumir ciertas responsabilidades. De ellos aprendemos que los líderes de la iglesia tienen que estar disponibles y listos para delegar autoridad y responsabilidades. (Hechos 6:1-7).

La iglesia es el cuerpo del Cristo, viviente, dinámico y creciente con todas sus partes intedependiente. Cada parte tiene una función diferente, pero el funcionamiento de cada parte es esencial para la salud de todo el cuerpo. (I Cor. 12:12-26).

A través del poder del Espíritu Santo, una variedad de dones espirituales son dados con el propósito de edificar el cuerpo. (I Cor. 12:4-11; Ef. 4:11-12). El ofrecimiento de éstos dones espirituales es la base para la estructura y organización que Dios nos llama a crear.

Pablo escribe en su carta a los Romanos "De manera que, teniendo diferentes dones, según la gracia que nos es dada" (Romanos 12:6a). Pablo también escribe, "no descuides el don que hay en tí" (I Tim 4:14-16). Nosotros entendemos que cada miembro tiene por lo menos un don dado por Dios el cual es necesitado por la iglesia y debe ser nutrido, por lo tanto, como buenos mayordomos de la gracia de Dios, nosotros debemos servir unos a otros con cualquier don que cada uno de nosotros haya recibido. (2 Tim 1:6-9; 1 Pedro 4:10).

Como las congregaciones se estructuran para ministrar, creemos que estamos llamados para orar y discernir cual es el plan de Dios y para descubrir y cultivar los dones espirituales de los miembros, fortaleciéndoles y liberándolos para que ellos puedan usar sus dones a través del ministerio de la iglesia.

III. TRASFONDO HISTORICO

Durante los 300 años de historia de la Iglesia de los Hermanos, las estructuras a nivel local y denominacional surgieron, evolucionaron y cambiaron. La iglesia empezó sin ninguna organización o estructura formal. Un grupo pequeño se reunió en Schwarzenau donde ellos escudriñaron las escrituras y oraron juntos, buscando la voluntad de Cristo hasta que ellos llegaron a una comprensión común. La búsqueda del consenso vino a ser más difícil cuando miembros nuevos se fueron añadiendo al grupo y grupos nuevos se fueron formando en otras comunidades. El líder Alejandro Mack, Sr. surgió al principio, pero aun antes de que muchos hermanos se mudaran a Pennsylvania, ningún plan congregacional se había desarrollado.[2]

La congregación de Germantown, la cual fue la primera en el nuevo mundo, escogió un anciano como líder. Las reuniones del Concilio se desarrollaban en relación con la fiesta ágape que se celebraba una vez al año. La membresía creció, algunas familias se mudaron a

[2] S. Loren Bowman. "Forma de Gobierno" La Iglesia de los Hermanos Ayer y Hoy, ed. Donald F. Durnbaugh (Elgin, III; Brethren Press. 1986, 86.

áreas rurales adyacentes y luego hacia el Oeste, nuevas congregaciones se crearon. Ancianos, maestros, predicadores, diáconos y obispos fueron electos o llamados por las nuevas congregaciones. Los líderes de las congregaciones se reunían regularmente para buscar unidad en asuntos que eran controversiales.

A mediados del siglo diecinueve, surgió un nuevo modelo de organización, cada congregación tenía dos o tres predicadores. Maestros y diáconos eran electos por el voto de todos los miembros, hombres y mujeres. De entre los maestros fueron escogidos los obispos. Los ancianos fueron ordenados con la imposición de manos sobre la cabeza y una oración. Sus responsabilidades eran viajar para visitar las congregaciones, para predicar, disciplinar y para estar presente cuando un obispo fuera ordenado o cuando algo significativo estaba pasando en la congregación. Los obispos supervisaban sus propias congregaciones y otras congregaciones que no tuvieran obispos. Los diáconos o "hermanos visitadores," cuidaban de manera especial a las viudas pobres y sus hijos, ademas, visitaban todas las familias o miembros de la congregación por lo menos una vez al año.[3]

El cargo de anciano vino a ser de mucha influencia y era el centro de poder en las congregaciones a principios del siglo veinte. Además de acuerdo con S. Loren Bowman, los diáconos también ejercían una considerable influencia en los asuntos de la congregación, con responsabilidades para fortalecer la fidelidad de los miembros. Las mujeres no tenían opinión en público en las deliberaciones de la congregación. Operacionalmente, el cuadro general era de un grupo bien unido que estaba tratando de modelar sus vidas con las enseñanzas del Nuevo Testamento, con los ancianos a cargo de la congregación."[4] Los ancianos y pastores reuniendose con los diáconos vino a ser el modelo de organización por muchos años.[5]

A medida que los Hermanos estuvieron mas interesados en la Escuela Dominical, la educación superior, publicaciones y misiones tanto locales como en otros países, juntas y comités comenzaron a existir a nivel denominacional. A principios del siglo veinte estas juntas y comités reconocieron la necesidad de trabajar en cooperación mas amplia, especialmente en programas y finanzas, así que una Junta fue formada a través de la cual voluntariamente compartían y planificaban para un ministerio mas efectivo.[6]

La reorganización a nivel denominacional en 1947 unió varias juntas y comités y formó una junta centralizada con cinco comisiones para implementar los programas. En 1968 una reorganización adicional redujo el número de comisiones a tres. Estas reorganizaciones tuvieron un fuerte impacto en las congregaciones. Ellas fueron animadas a crear una junta

---

[3] Roger E. Sappngton. Los Hermanos en la Nueva Nación (Elgin, III, Brethren Press. 1976). 199-200

[4] S. Loren Bowman. Poder y Gobierno entre los Hermanos (Elgin, III, Brethren Press. 1976), 199-200.

[5] Manual del Ministro, Iglesia de los Hermanos. 1947. 37.

[6] S. Bowman. Poder y forma de Gobierno, 81-82

oficial unificada o un gabinete de ancianos, ministros, diáconos, y otros "lideratos funcionales de la iglesia" que se habían estado desarrollando a través de los años, así ellos podrían "votar sobre sus planes, problemas, recursos de liderato y necesidades financieras.....En este grupo central debía haber representación de todos los grupos y de todas las edades, además, grupos que representaban causas especiales y también comités importantes de la iglesia."[7]

En 1964 la Conferencia Anual adoptó el modelo de una junta con tres comisiones (capacitación, testimonio y mayordomía) como el plan recomendado para la organización de la congregación local. La mayoría de las congregaciones han usado este modelo en los últimos treinta años. Sin embargo, muchas congregaciones informaron que habían modificado este plan o habían hecho otros cambios sustanciales en las organizaciones. Un poco menos de la mitad de las 435 congregaciones que respondieron a la encuesta del comité, informaron que en la actualidad están usando el modelo de una junta y tres comisiones.

IV. REVISION DE LA FORMA DE GOBIERNO[8]

A. Organización y Función

Preliminar a cualquier plan de organización de la iglesia local, debe haber un entendimiento de su misión. Esta misión establecida en la gran comisión, aunque no entendida completamente, puede definirse teniendo una dirección interna y otra externa. La misión interna de la iglesia es capacitar a sus miembros, tratando de que ellos puedan crecer en madurez a la estatura de Cristo. La misión externa de la iglesia es estar relacionada, como instrumento de Dios, a los problemas y necesidades del mundo. Estas dos grandes funciones de la iglesia se logran con la mayordomía del tiempo, talentos y recursos materiales.

La congregación es una unidad básica de la iglesia trabajando en el mundo. Los siervos del Señor tienen que estar alertas a las necesidades y oportunidades que se presentan. Haciendo que sus ministerios sean relevantes con el cambio de los tiempos y siempre deberán ser creativos al comunicar la Palabra y el amor de Dios.

Con esta finalidad cada congregación local debería desarrollar sus propios artículos de incorporación (donde sea aplicable) constitución y reglamento, definiendo con claridad la organización de la estructura y procedimientos de trabajo en armonía con la Iglesia de los Hermanos y con la política del distrito. Los artículos de incorporación son documentos legales registrados en el estado de la incorporación. La constitución concierne a las declaraciones de los principios fundamentales de gobierno adoptado por la iglesia. El reglamento contiene reglas y regulaciones detalladas que permiten un trabajo mas

---

[7]. Manual del Ministro de la Iglesia de los Hermanos, 1946, 36

[8]. Esta sección esta basada en el Manual de Organización y Gobierno de la Iglesia de los Hermanos. Capitulo IV. "La Iglesia local".

efectivo en la congregación dentro de los principios básicos y procedimientos incorporados en el plan de organización de la iglesia local. Este plan de organización es solo un modelo y podría no ser necesariamente parte legal de los artículos de incorporación. Si la iglesia va a ser debidamente incorporada en el estado donde está localizada, la congregación debería consultar a la oficina del distrito para cumplir de manera apropiada con las leyes de la incorporación del estado.

B. Artículos de Incorporación

Los Artículos de Incorporación deben proveer la información requerida por la oficina de incorporación. Es preferible que los artículos de incorporación tengan solamente las informaciones requeridas por las leyes estatales.

C. Constitución Sugerida

(Aunque una constitución no es legalmente requerida para incorporar una congregación, con frecuencia ha sido usada por congregaciónes para designar sus puntos fundamentales. Si la constitución no es incluída, la información descrita en esta sección puede estar en los reglamentos).

1. Nombre de la congregación

La iglesia local debe tener un nombre oficial. La iglesia merece un nombre Cristiano.

2. Afirmación de fe y propósito

Esta congregación.....

a. está fundada en la fe de que hay un solo Dios que es un Dios personal que en su santo amor, crea, ordena y sustenta todas las cosas;

b. confiesa que Jesucristo es el Señor de la iglesia y de la vida;

c. cree que el Espíritu Santo está obrando en los corazones y mentes de los creyentes creando y sustentando a la iglesia a través del evangelio, dando guía y apoyo y uniendo a los creyentes con su Señor y con unos a otros;

d. sostiene que el Nuevo Testamento es su único credo y regla de fe. En las Sagradas Escrituras encontramos que Dios siempre estuvo en la búsqueda de todas las personas, siendo lo máximo el acto de amor redentor a través de Cristo. A través de la Biblia Dios continúa hablando y mantiene el propósito redentor de la humanidad;

e. cree que el evangelio es la buena nueva de que Dios a través de Cristo está reconciliando al mundo con El. A través del evangelio la soberana voluntad de Dios y la gracia redentora de Cristo son reveladas;

f. sostiene que la iglesia es el cuerpo de Cristo y obedece el mandato del Señor a ser

fieles aceptando y predicando el evangelio con palabras y con hechos;

g. considera que todos los miembros de la congregación, del cuerpo de creyentes, son responsables del ministerio total de la iglesia;

h. acepta el ministerio de la iglesia para la proclamación y cumplimiento del evangelio para todas las personas, las que están cerca y las que están lejos y para la capacitación de los creyentes en la vida cristiana y la fe.

3. **Declaración de la misión y la visión**
La congregación debe discernir, desarrollar e implementar las declaraciones de misión y visión. La declaración de la misión define el propósito principal de la iglesia, el porqué la congregación existe y el entendimiento de porqué Dios le ha llamado para existir. La declaración de la visión, define los ministerios específicos en los cuales la congregación entiende el llamado de Dios y lo que el Señor desea que haga. La declaración de la misión debe ser revisada por lo menos cada cinco años y la declaración de la visión cada tres años.

4. **Relación con la Iglesia Global**

a. **La Iglesia Universal**
La iglesia local es parte de algo más grande, lo cual compone el cuerpo completo de Cristo. La iglesia local, por lo tanto, reconocerá otros cuerpos cristianos y denominacionales y buscará cooperar y dar guías a los esfuerzos unidos de la iglesia.

b. **La iglesia denominacional**
La congregación apoyará fielmente el programa de la Iglesia de los Hermanos, aceptando las decisiones de la Conferencia Anual, y permanecerán como miembros de la Iglesia de los Hermanos o de su sucesor. La congregación enviará delegados a las Conferencias Oficiales de la Iglesia de los Hermanos pues tienen el derecho de tener representación. En caso de contienda o división, si una parte de los que forman la congregación rehusa a cumplir con sus obligaciones como miembro de la Iglesia de los Hermanos, la parte de la congregación, sea esta mayoría o minoría en la membresía, que continúa unida con la Iglesia de los Hermanos, será reconocida legalmente como la congregación y continuará en posesión de las propiedades de la Congregación.

Si la congregación (a) se disuelve, (b) separa su membresía de la Iglesia de los Hermanos, (c) disminuye en membresía y base económica del tal manera que limita a la congregación para cumplir su propósito, el distrito de la Iglesia de los Hermanos, donde esté localizada la congregación o el sucesor, tendrá derecho a tomar control de todas las propiedades y por lo tanto, mantener, administrar y disponer de ellas a discreción del distrito. Todas las acciones tomadas por el

distrito, relacionadas con las propiedades de una congregación, serán hechas en conformidad y provisión del Manual de Organización y Gobierno de la Iglesia de los Hermanos (Capitulo VI: "Manteniendo Propiedades y Recursos Financieros")

5. Membresía

a. El significado de membresía

De acuerdo con el Nuevo Testamento la vida en Cristo significa vida en el cuerpo de Cristo, "Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un solo cuerpo" (I Cor. 12:13) de manera que nosotros "Siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros" (Rom 12:5). La membresía es la comunión de los creyentes de una congregación, es la manera en la cual nosotros vivimos y afirmamos nuestra participación en el cuerpo global de Cristo, la iglesia universal. En nuestra inter-relación con otras iglesias cristianas a nivel local nosotros experimentamos la plenitud de los dones del Espíritu, descubrimos maneras de ser fiel a nuestro pacto con Dios y unos a otros, y estamos dispuestos a apoyarnos para llevar a cabo nuestro llamado como pueblo de Dios. Así fue en las iglesias de los primeros cristianos cuando se reunían en los hogares. Así debe ser también en la vida del pueblo de Dios en el día de hoy.

Desde sus comienzos, la Iglesia de los Hermanos ha afirmado la importancia de la membresía y ha buscado formas de hacerla mas significativa. Es apropiado, para la congregación y sus miembros reflejar una mutua responsabilidad los unos con los otros. Por una parte la congregación tiene la responsabilidad de cuidar de sus miembros, animándolos a crecer en libertad y discipulado, ayudar a sus miembros para identificar sus dones y encontrar maneras para servir y crear ministerios que respondan a las necesidades físicas y espirituales. Por otro lado, cada miembro tiene la responsabilidad de participar regularmente en la vida de la congregación, buscando el consejo de la congregación para vivir una vida a la manera de Cristo, para desafiar a la iglesia a una mayor responsabilidad en su llamado para responder a las oportunidades de servir a la congregación, y además contribuir en el ministerio de la iglesia en todas las formas que sean posibles. Las congregaciones pueden usar estas guías generales como base para desarrollar expectativas específicas en la membresía.

En lo profundo de nuestro llamado como miembros del cuerpo de Cristo, está el llamado a seguir a Cristo como sus discípulos. Los cristianos no vivimos para nosotros mismos, sino para buscar el reino de Dios, asumiendo riesgos por la causa de Cristo, tomándo el camino de la cruz. No es fácil aceptar esta tarea del discipulado radical. En la comunidad de fe, sin embargo, encontramos el valor y la fortaleza para vivir nuestro discipulado en solidaridad con otros.

b. Entrando y renovando nuestra membresía en la iglesia

La membresía en la iglesia local está disponible para todas las personas que libremente le dicen sí a la oferta de Dios a una nueva vida en Cristo y aceptan la vocación a una comunidad comprometida, como es enseñada y practicada en la Iglesia de los Hermanos. Una de las responsabilidades de la congregación es alcanzar a todas las personas sin importar, raza, lugar de origen, o nivel social, para compartir con ellos las buenas nuevas de la gracia de Dios en Cristo Jesús, y para invitarles a entrar como parte de la vida y del cuerpo de Cristo.

Cuando las personas responden a esta invitación, la iglesia debe tomar los pasos necesarios para prepararlos para la membresía. Parte de esta preparación debe consistir en varias clases sobre el significado de la membresía en la iglesia. Tales clases ofrecen una oportunidad a las personas para explorar su fe y la historia de la comunidad cristiana, para estudiar la historia peculiar y el énfasis distintivo de la Iglesia de los Hermanos y para familiarizarse con la vida y la expectativa de la congregación en la cual ellos están entrando. Además de ofrecer las clases de membresía, la congregación puede escoger personas que sirvan como auspiciadores de los nuevos miembros para orientarles sobre la vida de la iglesia. En cualquier forma que la congregación escoja para preparar a las personas para la membresía, el papel del pastor o ministro es de suma importancia.

Cuando los que quieren ser miembros hayan completado el período de preparación, los diáconos los recomiendan para ser miembros en la congregación, a esto le sigue la confirmación congregacional. Para ser aceptados como miembros, las personas pueden ser recibidas en una de las tres formas siguientes:

1) Confesión de fe y bautismo por inmersión trina como es practicada en la Iglesia de los Hermanos;

2) Carta de traslado de una congregación de la Iglesia de los Hermanos o de otra denominación cristiana;

3) Reafirmación de fe y renovación del compromiso de membresía que fue hecho en el pasado en otra congregación.

Cualquiera que sea la manera de recepción, el acto de recibir miembros nuevos debe ser algo muy festivo en la vida de la congregación. Es un buen momento para que todos los miembros antiguos y nuevos afirmen sus relaciones los unos con los otros, es un tiempo para celebrar el gozo y la responsabilidad de vivir en un pacto en el cuerpo de Cristo, y valorar el proceso de crecimiento durante toda la vida según las guías del bautismo.

La continuación de entrar en la membresía es renovar la membresía. Solo al renovar regularmente nuestro pacto con Dios y con unos y otros, ese convenio

funciona de una manera vital. Historicamente Los Hermanos trabajaron en renovar la membresía por medio de una visita anual de los diáconos a las casas de los miembros para reflexionar sobre la salud espiritual de cada persona en su relación personal con Cristo y la iglesia a través de la cena de amor que es tradicional siguiendo las visitas. Ya sea por su práctica o por otro modelo de llamarnos uno a otro a nuestra responsabilidad, la congregación debe proveer a sus miembros una oportunidad anual de examinar su fe y el llamado de Dios y a renovar y reafirmar la relación personal con la iglesia. Como parte de este proceso, los miembros pueden ser invitados a asumir compromisos específicos relacionados a su participación en la vida y trabajo de la iglesia.

c. Clasificación de la membresía

Los miembros serán clasificados en una de estas tres categorías con propósitos estadísticos y reportados anualmente de acuerdo con los formularios de informes:

1) MIEMBROS. Los miembros de la congregación consisten de aquellas personas que han sido recibidas en la iglesia a través del bautismo, por carta de traslado o reafirmación de fe, quienes libremente escogen seguir con sus membresias cuando la congregación les invita a examinarse y renovar el pacto de su relación, por lo tanto, confirmando sus intenciones de cumplir con sus responsabilidades como están descritas en la parte de arriba.

   En congregaciones que están afiliadas con dos o más denominaciones, los miembros serán considerados como miembros de cada una de las diferentes denominaciones. Capacitados y orientados en la tradición de cada iglesia y animados a enriquecerse a través de sus diferencias, buscando juntos, unidad y fortaleza. Los formularios anuales deben proveerse para que las iglesias puedan identificar la afiliación múltiple, así las estadísticas de membresía y ofrendas podrán entenderse a la luz de este compromiso doble o múltiple.

2) MEMBRESÍA ASOCIADA. La congregación puede otorgar membresía asociada a dos categorías de personas:

   a) residentes temporales, tales como estudiantes y residentes de invierno quienes participan por una temporada o por un tiempo muy limitado, y quienes mantienen sus membresias en otras congregaciones en el lugar de su residencia permanente.

   b) residentes antiguos o personas que se han mudado a un lugar donde no hay Iglesia de los Hermanos y que desean mantener su relación con la iglesia y al mismo tiempo ser miembros de otra comunidad cristiana.

   Los miembros asociados tienen el derecho al voto y a tener un cargo en las congregaciones que le han otorgado la membresía asociada y tienen la

responsabilidad de apoyar y contribuir con sus recursos para apoyar el ministerio de la congregación. Los miembros que son asociados no pueden servir en el Equipo de Liderato ni pueden representar a la congregación como delegados en la Conferencia Anual o del distrito.[9]

3) MIEMBROS SEPARADOS. Son aquellos que una vez fueron recibidos como miembros pero que han dejado de participar en la vida de la iglesia o cumplir con los compromisos que se esperan de los miembros, y que por tres años consecutivos han fallado en responder a la invitación de reafirmar o renovar sus relaciones con la congregación, sean las causas de separación debidas a la persona o a la congregación, o a ambas, la congregación continuará explorando medios para restaurar las relaciones rotas. Guías para buscar la reconciliación y restauración pueden ser encontradas en el documento de la Conferencia Anual del 1976 "Discipulado y Reconciliación." Para fines estadísticos, los miembros cuya residencia haya sido desconocida y no se han podido localizar por tres años consecutivos, serán también designados como miembros separados.

d. Terminación de la membresía

La membresía en la Iglesia de los Hermanos puede terminar en una de las siguientes formas....

1) MUERTE

2) CARTA DE TRASLADO. La carta de traslado de membresía pertenece a la congregación y debe ir de la congregación que la está otorgando a la congregación que la está recibiendo. La carta o cualquier nota que le acompañe deben indicar si el miembro por el cual la carta ha sido enviada es miembro o miembro separado.

3) RETIRO DE MEMBRESÍA. Esta acción será tomada por la congregación con una petición escrita por la persona que está retirando su membresía.

4) REMOVER. La congregación puede actuar para remover a una persona de la lista de membresía, cuando.....

   a) el miembro se unió a otra iglesia, pero nunca pidió una carta de traslado.

   b) la congregación determina que todos los esfuerzos para una reconciliación han fracasado.

---

[9]. Para mas información detallada sobre los derechos y responsabilidades de los miembros asociados, ver Sección III. 2 del estudio del Comité de Membresía de la Conferencia Anual.

6. **Asamblea Congregacional**
En la Iglesia de los Hermanos se entiende que la Asamblea Congregacional, reunida en sesión de negocios, es la autoridad final en la iglesia. La asamblea será un lugar de diálogo abierto donde los miembros escuchan informes, discuten ideas nuevas, visualizan y aprueban metas, evalúan los éxitos pasados, hacen decisiones sobre la dirección futura y escuchan la voz de la congregación en asuntos actuales donde el testimonio cristiano es urgente. Los nombres usados para convocar esta reunión deben reflejar el entendimiento de la propia congregación y podrían ser Asamblea Congregacional, Reunión de Negocios de la Congregación, Concilio de la Iglesia o Reunión Congregacional.

La Asamblea Congregacional nombrará a los oficiales, diáconos, a los que presiden los Equipos Ministeriales, miembros del Equipo de Relaciones Pastorales, y dos miembros "at-large" del Equipo de Discernimiento de los Dones. La Asamblea Congregacional también aprobará el presupuesto, reglas de gobierno y organización y autorizará a los oficiales para actuar legalmente en representación de la congregación. Los miembros inactivos no son elegibles para participar y votar en la Asamblea Congregacional. A través de la oración la Asamblea Congregacional buscará la unidad y el consenso en sus decisiones.

7. **Los Oficiales de la iglesia**
Los oficiales de la Asamblea Congregacional serán el moderador, el secretario, el tesorero y la persona que preside el Equipo del Liderato (quien además sirve como asistente del moderador).

Los oficiales de la Asamblea Congregacional, harán decisiones en representación del Equipo del Liderato, bajo su dirección, o en situaciones de emergencia ocurridas en un lapso intermedio a las reuniones del Equipo de Liderato. Las decisiones de los oficiales serán hechas por consenso, si no llegan a un consenso, la decisión debe se hecha por el Equipo de Liderato.

8. **Oficiales legales y síndicos**
Las congregaciones locales, necesitan identificar y darle poder legal a los oficiales y síndicos como es requerido por el estado donde la congregación esta localizada.

9. **Equipo del Liderato**
El Equipo del Liderato estará compuesto por la persona que lo preside, por los que presiden los Equipos Ministeriales y el moderador como vice del que preside. Los pastores, el secretario, el que preside el diaconado y el tesorero serán miembros ex-oficio sin derecho al voto.

El Equipo del Liderato debe estar investido con poderes administrativos para planear, coordinar, integrar y supervisar los programas actuales de la congregación. El Equipo del Liderato es responsable de los programas, planes a largo plazo, inicio o descontinuación de programas y establecimiento de metas y objetivos.

El Equipo del Liderato debe estar autorizado para actuar en representación de la Asamblea Congregacional, excepto en acciones que estén reservadas de forma específica a la Asamblea Congregacional, como está claramente establecido en la constitución y reglamentos. El Equipo del Liderato es responsable a la Asamblea Congregacional. El Equipo del Liderado debe asegurar que la misión y la visión de la congregación sea cumplida, animando y autorizando el desarrollo de nuevos ministerios y modificando o descontinuando otros. Estos ministerios serán de gran ayuda para cumplir la misión y visión de la congregación y serán fieles a la herencia de la Iglesia de los Hermanos y al entendimiento del Nuevo Testamento como regla de fe y práctica.

El que preside el Equipo del Liderato será llamado a servir por un término de tres años por la Asamblea Congregacional. El moderador servirá como vice y el secretario de la iglesia como secretario del Equipo de Liderato. El Equipo de Liderato, a través de la oración, buscará fervientemente el consenso y la unidad en sus decisiones.

10. Equipos Ministeriales

Los Equipos Ministeriales serán creados por la Asamblea Congregacional y serán responsables al Equipo de Liderato. Cada Equipo estará compuesto de tres o mas miembros incluyendo el que preside que será llamado por la Asamblea Congregacional. Otros miembros del Equipo Ministerial recibirán el llamado del Equipo de Liderato y del Equipo de Discernir los Dones. El moderador, el que preside el Equipo de Liderato, el pastor(s) serán miembros ex-oficio sin derecho al voto en todos los Equipos de Ministerios. Cada Equipo Ministerial escogerá de su membresía un vice y una secretaria.

Según sea necesario dependiendo del volumen de trabajo y el tamaño de la congregación, se podrían escoger Equipos Ministeriales adicionales o Grupos de Proyecto a corto plazo para cumplir asignaciones específicas. El número de Equipos Ministeriales estará basado en la identificación de las funciones vitales de la congregación.

En las congregaciones pequeñas, si hay menos de cuatros personas con derecho al voto en el Equipo de Liderato, no habrá necesidad de crear Equipos Ministeriales, en este caso el Equipo de Liderato asumirá una función total delegando varias responsabilidades entre sus miembros. En este caso, todos los miembros del Equipo de Liderato incluyendo el que preside, el moderador, el secretario de la iglesia, el que preside el diaconado, el tesorero y el pastor, serán miembros con derecho al voto.

11. Diaconado

a. Los diáconos pueden ser llamados para servir por un término o por una sucesión de términos de tres a cinco años. Al completar el término de tres o cinco años se les dará la oportunidade de revisar sus experiencias. Después de una evaluación positiva y una afirmación, el diácono podría entrar en otro período en este ministerio.

b. El diaconado tiene un interés central por el bienestar espiritual, emocional y físico de las familias de la iglesia. Sus responsabilidades son diferentes a las del Equipo Ministerial, cuyas responsabilidades están expresadas en programas dirigidos a apoyar, adiestrar, enseñar y dirigir el ministerio y la misión de toda la congregación. En contraste los diáconos son cuidadores de los miembros de la congregación.

c. Las congregaciones determinan el número de diáconos que necesitan para suplir sus necesidades. Cuando las responsabilidades de los diáconos incluye el cuidado de cada familia de la congregación, las guías sugeridas es de un diácono por cada diez familias activas en la congregación[10].

d. Los diáconos forman parte del Equipo de Membresía. Ellos recomendarán individuos para ser miembros. Ellos consultarán con el pastor o pastores sobre el listado, la clasificación, reportes y la terminación de la membresía.

e. Los diáconos recibirán los nombres para las posiciones "at-large" del Equipo de Discernir los Dones, harán el llamado y la presentación de las personas a la Asamblea Congregacional para su afirmación.

f. Los diáconos nombrarán a un diácono para que les represente y sirva en el Equipo de Relaciones Pastorales.

g. La persona que preside el diaconado es miembro del Equipo de Liderato por virtud de su cargo pero sin derecho a voto. Un representante del diaconado sirve como miembro del Equipo de Discernir los Dones con derecho al voto. También, un representante del diaconado sirve en el Equipo de Relaciones Pastorales. El diaconado es responsable a la Asamblea Congregacional, a quién informará directamente.

h. El cargo de diácono es congregacional y no se transfiere de una manera automática, cuando el diácono se muda a otra congregación. El llamado para ser parte del diaconado es una decisión de la Asamblea Congregacional basada en los méritos de la persona y en las necesidades de la congregación.

12. Equipo de Discernimiento de Dones

El Equipo de Discernimiento de Dones.....

a. supervisará el proceso de discernir los dones y el inventario de talento, intereses y habilidades;

b. mantiene informes exactos sobre el perfil de los miembros.

---

[10] 1997 Declaración de la Conferencia Anual sobre "El Ministerio de los Diáconos en la Iglesia de los Hermanos" 16

c. sirve como grupo consultivo para el liderato de la iglesia en la búsqueda de personas para el ministerio de la iglesia;

d. desarrolla una descripción para cada posición de la iglesia, usando un formulario común que incluye posición, titulo, permanencia, el grupo al cual es responsable, recursos financieros, responsabilidades y nombramientos;

e. supervisa el llamado que hace la Asamblea Congregacional a los oficiales, a los diáconos, a los que presiden los Equipos de Ministerios, a los miembros "at –large" del Equipo de Discernimiento de Dones, a los miembros del Equipo de Relaciones Pastorales y a los delegados de la Conferencia Anual y del Distrito usando el siguiente procedimiento:

   1) por lo menos seis semanas previas al llamado de la congregación el Equipo de Discernimiento de Dones anunciará las posiciones que necesitan ser llenadas y sus correspondientes responsabilidades.

   2) durante esas seis semanas el Equipo de Discernir los Dones será responsable de educar a la congregación en el discernimiento de los dones y el proceso de llamamiento;

   3) el moderador convocará a la Asamblea Congregacional un Domingo después del servicio de adoración, en ese tiempo el Equipo de Discernir los Dones repartirá una papeleta con el listado de las posiciones que hay que llenar;

   4) la lista de nombres de las personas que no son elegibles (oficiales de iglesia y miembros del Equipo de Liderato, cuyo término no ha expirado) debe ser compartida con la congregación;

   5) después de un tiempo de oración y discernimiento, los miembros de la congregación serán instruidos para escribir el nombre de la persona que ellos creen que debería ser llamada para cada posición disponible;

   6) El Equipo de Discernimiento de Dones recibirá estos nombres y en base a los nombres recibidos de la Asamblea Congregacional, el inventario de dones y oración hará el llamado a nombre de la congregación a las personas para estas posiciones.

   7) Los diáconos recibirán los nombres de los miembros para posiciones "at-large" en el Equipo de Discernir los Dones y analizarán, llamarán y presentarán a estas personas a la Asamblea Congregacional para su confirmación.

   8) Cuando todas las posiciones hayan sido llenadas a través de este proceso, las personas que han aceptado el llamado para sus respectivas posiciones serán

confirmadas por la Asamblea Congregacional.

9) En la eventualidad de que un llamado no sea claro o que un llamado no sea aceptado, el Equipo de Discernir los Dones, después de consultar con el Equipo de Liderato, hará el llamado a otra persona.

f. en caso de surgir una vacante, en acuerdo con el Equipo de Liderato, nombrarán a otra persona para completar el término;

g. sirven como enlace de la congregación para comunicarse con grupos de la denominación y el distrito, responsables del llamado de los lideres. Este Equipo tendrá la responsabilidad de sugerir personas para el liderato del distrito y la denominación;

h. consiste de las siguientes personas: el pastor o un miembro del equipo pastoral, el moderador (quien lo preside), un representante de los diáconos, dos miembros "at-large" (una mujer y un hombre). Los miembros "at-large" servirán por tres años escalonados. Todos los miembros del Equipo de Discernimiento de Dones tienen el derecho al voto.

13. Equipo de Relaciones Ministeriales

Responsabilidades del Equipo Ministerial ...

a. se reúnen con los pastores trimestralmente o mas veces si es necesario en capacidad de consejeros y sirven para mantener buenas relaciones ministeriales con la congregación;

b. no tienen funciones administrativas, tales como la negociación de contratos y salarios, esto será responsabilidad del Equipo de Liderato;

c. consultarán con los pastores sobre vacaciones, crecimiento profesional, y sobre oportunidades de adiestramiento;

d. consultarán con los pastores sobre solicitudes de personas o grupos que tengan pedidos especiales, programas, servicios u otro envolvimiento en la iglesia global o en la comunidad;

e. ayudar a los pastores para coordinar y balancear los programas que se relacionan con la organización y la estructura de la congregación;

f. este Equipo consiste de una persona nombrada por el Equipo de Liderato, una persona nombrada por los pastores, un diácono representando el cuerpo del diaconado, una persona confirmada por un término de dos años por la Asamblea Congregacional. (Pueden servir por un segundo periodo). Todas las personas que

fueron nombradas servirán por tiempo indefinido hasta que sean sustituidos o renuncien.

14. Grupos de Proyectos a corto plazo

La Asamblea Congregacional, el Equipo de Liderato o el Equipo Ministerial pueden formar o autorizar Grupos de proyectos a corto plazo para cumplir con asignaciones específicas. Estos grupos también pueden estar compuestos por miembros o grupos en la congregación para que el proyecto sea hecho, como ha sido discernido por el Equipo de Liderato, según lo establecido en la misión/visión y política de la congregación. Cuando la asignación especial ha sido completada, el grupo será disuelto. Los Grupos de Proyectos a corto plazo son responsables al Equipo Ministerial si está constituido o al Equipo de Liderato.

15. Registros

a. Documentos oficiales

Los siguientes documentos oficiales relacionados con las actividades de la congregación deberán ser preservados:

1) escrituras, contratos y otros documentos legales;

2) minutas de la Asamblea Congregacional, del Equipo de Liderato, de los Equipos Ministeriales, de los Grupos de Proyectos y cualquier otro grupo que este activo en la congregación;

3) registros de miembros, incluyendo nombres y la fecha que fueron recibidos en la membresía y la fecha y la razón cuando son removidos de la lista de membresía; registros de ordenación, bautismos, bodas, funerales; registros de asistencia a la Escuela Dominical y al Servicio de Adoración; registro de las estadísticas del año; informes financieros; correspondencia que sea relevante sobre los llamados, nombrados y empleados oficiales que afirman las actividades y programas de la congregación;

4) publicaciones tales como el boletín semanal del servicio de adoración, los boletines informativos, boletines de eventos especiales, directorios, libros, panfletos, y folletos publicados por la congregación.

b. Propiedad de los Registros

Toda la correspondencia y registros creados por personas que han sido llamadas o empleados que están actuando en representación de la congregación, son propiedad de la congregación y son mantenidas de manera fiel para el uso de la Iglesia de los Hermanos. A las congregaciones se les recomienda hacer arreglos para mantener de manera segura y responsible sus documentos y registros.

c. **Traslado de registros**
Registros de la iglesia que ya no tienen ningún uso pueden ser transferidos por decisión de la congregación a un depósito de archivos aprobado por la Junta del Distrito, donde puedan ser protegidos de fuego y donde bajo las restricciones que sean apropiadas, puedan ser abiertos nuevamente para analizarlos.

Hacemos la observación de que la Biblioteca Histórica de los Hermanos y los Archivos en Elgin y cada una de las bibliotecas de los Colegios de los Hermanos son apropiados para guardar los registros de la iglesia.

16. Estructurando y reestructurando congregaciones
La junta del distrito a través de la comisión que sea mas apropiada dirigirá el proceso de extensión de nuevas iglesias y capillas, el crecimiento de las iglesias existentes y el recibiendo de las congregaciones no relacionadas. Cuando sea necesario se darán guías para la fusión o disolución de congregaciones. El procedimiento a seguir ha sido resumido de la manera siguiente:

a. **Organización de una nueva congregación**
Un grupo de miembros o la junta del distrito, a través de la comisión que sea apropiada, puede llamar a organizar una congregación, cuando a juicio de dicha comisión, las condiciones sean justificadas para tal organización. Los concilios del área deben ser informados y su consejo debe ser requerido y considerado.

El llamado para la organización estará a cargo de la junta del distrito a través de su comisión apropiada. Un moderador será nombrado por la comisión. La comisión proveerá asistencia y consejos para establecer el plan de organización. También asistirá a la congregación que se está organizando en la elección de algunos oficiales según sea aconsejable.

La nueva organización será informada a la conferencia del distrito, y después de su aceptación como capilla o congregación por la conferencia del distrito, sus delegados podrán participar en la conferencia del distrito.

b. **Unión de congregaciones organizadas**
Cuando dos o mas congregaciones desean unirse, deben buscar el consejo y la ayuda de la junta del distrito. Después que los detalles del procedimiento hayan sido aclarados en lo concierne a propiedades, activos, obligaciones, organización e identidad y después que el plan de unión ha sido aprobado por las congregaciones y la junta del distrito, la junta recomendará la unión a la conferencia del distrito. Después de ser aceptada la unión, la nueva congregación es recibida y sus delegados son certificados.

c. **División de iglesias organizadas**
Si la mayoría en una congregación decide dividir la congregación en mas de una

Iglesia de los Hermanos, la congregación informará a la junta del distrito sobre esa decisión y la fecha en que la Asamblea Congregacional se reunirá para determinar limites, división de las propiedades de la iglesia, etc., y para elegir un moderador para las nuevas congregaciones y otros oficiales, si esto parece razonable. La junta del distrito enviará por lo menos un miembro de la comisión del distrito que sea apropiada para ayudar a la congregación en esta labor. La nueva organización(s) será informada a la conferencia del distrito para obtener su reconocimiento, Después de esto, los delegados de la nueva congregación(s) tendrán voz y voto.

Si el informe de la junta del distrito favoreciendo la creación de una Organización nueva es rechazado por la congregación, la junta del distrito puede si le parece prudente, organizar a los peticionarios según lo expresado en la parte de arriba, para esto, será necesario tener el voto de las dos terceras partes de los peticionarios que apoyan la nueva organización.

Si el informe de la junta del distrito es desfavorable a los peticionarios, ellos les aconsejarán que trabajen en armonía con los otros miembros en un espíritu de amor por los mejores intereses de la congregación y tener paciencia hasta que el tiempo y las condiciones sean más favorables.

d. Disolviendo congregaciones

Peticiones para disolver una congregación serán hechas a la junta del distrito. La junta nombrará un comité para considerar la petición, Este comité examinará las razones para esta petición, considerará el bienestar de todas las partes envueltas, y reportará sus indagaciones a la junta. Después de recibir este informe, la junta determinará si es razonable la disolución y dará una recomendación a la conferencia del distrito. Si la recomendación está aprobada por la conferencia del distrito, la junta del distrito hará los arreglos para el traslado de membresía de los miembros que permanecerán en la congregación. La junta del distrito también recomendará a la conferencia del distrito un plan para el uso o disposición de las propiedades de la congregación que ha sido disuelta de acuerdo con las guías que están establecidas en el *Manual de Organización y Gobierno de la Iglesia de los Hermanos* (Capítulo VI: "Manteniendo Propiedades y Recursos Financieros").

Protección especial será tomada para asegurar que los documentos oficiales de la congregación, mencionados arriba, sean transferidos al distrito. Además, información relacionada con la vida de la congregación que ha sido disuelta si está disponible, debe ser transferida al distrito. Tal información puede incluir.....

1) fotografías relacionadas con eventos especiales o recolectadas por los miembros;

2) periódicos y artículos publicados documentando actividades de la iglesia;

3) manuscritos de historias de la congregación o actividades;

4) información sobre logros y honores recibidos por el pastor o miembros laicos;

5) material biográfico sobre el ministro y otros líderes de la iglesia;

6) objetos que se conectan con la historia de la iglesia.

V. REGLAMENTOS SUGERIDOS

A. Selección del Personal y Permanencia

1. El Equipo de Discernimiento de Dones mantendrá un archivo personal donde indica el interés, los dones y registro del servicio de todos los miembros. Este equipo deberá desarrollar un proceso para discernir los dones espirituales de todos los miembros de la congregación y hallar maneras apropiadas para usar esos dones para el ministerio y misión de la iglesia. Este equipo deberá supervisar a las personas que han sido llamadas para responsabilidades especiales en la iglesia, tales como, oficiales de una congregación, miembros del Equipo de Liderato, diáconos, delegados a la conferencia del distrito y la Conferencia Anual, y otras posiciones que sean requeridas por la Asamblea Congregacional.

2. El término en el cargo para todos los oficiales de la Asamblea Congregacional será de tres años. Los oficiales no serán elegibles para servir más de dos terminos en sucesión.

3. El término en el cargo para los que presiden los Equipos de Ministerios serán de tres años. Ellos no serán elegibles para servir mas de dos términos en sucesión. Los otros miembros del Equipo de Ministerios podrán servir un término de dos años. Ellos no serán elegibles para servir mas de tres periodos en sucesión. Si cualquier miembro del Equipo de Liderato o del Equipo de Ministerios está ausente de las reuniones por seis meses sin mostrar una causa justificada, esa posición se declarará vacante.

4. Aproximadamente una-tercera parte de la membresía del Equipo de Liderato y una mitad del Equipo de Ministerio podrán ser nombrados en cualquier año.

B. Personal Empleado

1. **Pastor(s)**
   La congregación podría emplear a un pastor(s) cuando esto fuere necesario, debe ser una persona de fe, apta para enseñar, predicar, aconsejar y administrar, y cuyas credenciales educacionales hayan sido examinadas en consulta con las autoridades que sean apropiadas en la Iglesia de los Hermanos.

   El pastor(s) debe estar apropiadamente ordenado. (En situaciones especiales para ser

interino, una licenciatura o un ministro de otra denominación, podría servir después de ser aprobado por la junta del distrito). El pastor(s) aceptará la fe y practica de la Iglesia de los Hermanos y la de la congregación local según está establecido en esta constitución. La vida del pastor(s) y su conducta serán testimonio de su fe Cristiana.

El pastor (s) debe ser el líder espiritual de su congregación y el director ejecutivo de los programas de la iglesia. El pastor (s) debe ser un miembro ex-oficio del Equipo de Liderato, Equipo Ministerial y Grupos de Proyecto según sea necesario. Normalmente el pastor (s) debe predicar y enseñar, administrar las ordenanzas, visitar y aconsejar y ayudar, de diversas maneras, a la congregación en su culto y servicio a Dios.

2. **Personal profesional adicional**
   Cuando la congregación ha tenido un crecimiento suficiente, el emplear personal entrenado deberá considerase para garantizar el crecimiento continuo y proveer un liderato adecuado para la congregación. Otro personal sugerido incluye un director de educación cristiana, un director de testimonio cristiano, un pastor asociado, un ministro de música, un asistente administrativo, un visitador congregacional, un ministro de la juventud y otros.

3. **Secretaria de oficina**
   La iglesia local debe proveer ayuda secretarial para el pastor(s) y la oficina de la iglesia. Una ayuda secretarial de medio tiempo se puede proveer hasta que llegue el tiempo en que el volumen de trabajo requiera de una secretaria de tiempo completo.

4. **El Conserje**
   El servicio de un conserje será provisto para el cuidado y supervisión del edificio de la iglesia y sus alrededores.

C. Procedimientos para emplear el personal

1. La selección para llamar a un pastor(s) y otros empleados profesionales y la manera de terminar sus servicios en la congregación serán hechos manteniendo los procedimientos aprobados por la Iglesia de los Hermanos y después de consultar y buscar el consejo de oficiales autorizados de la Iglesia de los Hermanos.

   Una mayoría de dos terceras partes de los miembros presentes y con derecho a voto en una Asamblea Congregacional debidamente convocada será suficiente para expresar la voluntad de la congregación de extender un llamado a votar para que continue el liderato del pastor.

2. La secretaria de la oficina será empleada por el Equipo de Liderato en consulta con el pastor(s). La secretaria de la oficina será responsable al pastor(s).

3. El conserje será responsable al Equipo de Ministerio o al Equipo de Liderato, lo que sea más apropiado.

4. Los términos del empleo para todos los empleados serán debidamente estipulados y revisados anualmente. Cuando los términos han sido mutuamente aceptados, tales términos se establecerán por escrito en formularios que han sido aprobados y será considerado un acuerdo de contrato entre las partes.

5. Cuando hay un personal múltiple la división de responsabilidades y las lineas de autoridad deberán ser claramente definidas y revisadas periódicamente por los respectivos oficiales de la iglesia. Aunque debe haber cooperación y armonía entre los miembros del personal, en el análisis final todo el personal es responsable a la congregación por la conducta en sus cargos.

D. Oficiales de la Iglesia

1. Todos los oficiales tienen que ser miembros en plena comunión en la Iglesia de los Hermanos.

2. El moderador será el principal oficial de la congregación pero reconocerá al pastor(s) como ejecutivo y líder espiritual. El moderador presidirá las Asambleas de la Congregación y servirá como Vice del Equipo de Liderato y presidirá el Equipo de Discernimiento de Dones. El Moderador será miembro ex-oficio con derecho al voto en las reuniones del Equipo de Liderato y del Equipo de Discernir los Dones, pero sin derecho al voto en las reuniones del Equipo de Ministerio y los Grupos de Proyectos.

3. El que preside el Equipo de Liderato servirá como asistente del moderador.

4. El secretario de la iglesia copiará de manera exacta las minutas de la Asamblea Congregacional y de las reuniones del Equipo de Liderato. Mantendrá las minutas en un libro provisto para este propósito y ellas serán propiedad de la congregación.

5. El tesorero será miembro ex-oficio sin derecho al voto del Equipo de Liderato y del Equipo de Ministerio relacionados con asuntos financieros, mantendrá un libro de contabilidad de la Congregación. El tesorero recibe de la secretaria financiera los recibos de depósitos bancarios de todas las contribuciones, desembolsa los fondos con un sentido apropiado de "orden de tesorería," prepara informes escritos de todas las transacciones para el Equipo de Liderato y para la Asamblea Anual Congregacional, o en cualquier intervalo que el Equipo de Liderato quiera recibir. El tesorero reportará al Equipo de Liderato el estado de las finanzas y someterá las cuentas para una auditoria anual bajo la dirección del Equipo de Liderato.

    a. La secretaria financiera recibirá y mantendrá registro de, y hará depósitos bancarios por el tesorero de todas las contribuciones de los miembros y otras

ofrendas públicas o privadas, y todos los recibos. Por lo menos dos personas deben contar y verificar por escrito las ofrendas públicas. La secretaria financiera reportará periódicamente al Equipo de Ministerio relacionado con finanzas.

b. A todo el personal financiero se le dará una fianza corporativa, en sumas que serán determinadas por el Equipo de Liderato, cuyas cuotas serán pagadas por la Congregación.

E. El Equipo de Liderato

El Equipo de liderato....

1. provee una atmósfera de adoración e invita a compartir los unos con los otros, antes de cada reunión del Equipo de Liderato;

2. comparte los recursos y oportunidades para el desarrollo del liderato que sean ofrecidas por el distrito, la denominación y las agencias ecuménicas;

3. cumple con las decisiones de la Asamblea Congregacional;

4. asigna, supervisa y coordina el trabajo de los Equipos Ministeriales;

5. supervisa y coordina el trabajo de los Grupos de Proyectos que no estén bajo la supervisión de un Equipo de Ministerio;

6. programa proyectos a largo plazo, establece metas y objetivos, y recomienda el iniciar o descontinuar los programas;

7. interpreta reglas de procedimientos para los Equipos Ministeriales y Grupos de Proyectos;

8. con el Equipo de Discernir los Dones hace todas las citas que sean necesarias;

9. con el Equipo de Discernir los Dones, llena todas las vacantes de los oficiales electos ocurridas entre las Asambleas Congregacionales.

10. actua sobre las recomendaciones del Equipo de Ministerio o el que sea mas apropiado sobre vacantes en el personal y recomendaciones en términos de empleos a la Asamblea Congregacional para todo el personal profesional. Los que no sean profesionales pueden ser empleados por el Equipo de Ministerio o el Equipo de Liderato en armonía con la práctica de la iglesia local;

11. prepara la agenda de la Asamblea Congregacional;

12. establece propuestas con asignaciones propias para el alcance social y recomienda

guías a los Equipos Ministeriales para la planificación del presupuesto;

13. revisa el presupuesto que ha sido propuesto para ser presentado a la Asamblea Congregacional;

14. aprueba y supervisa, dentro de los límites establecidos por la Asamblea Congregacional, el gasto de todos los fondos;

15. provee medios para la auditoria anual;

16. designa y define la autoridad en relación con la apertura de cuentas bancarias y la firma de los cheques y otros documentos legales;

17. recibe, considera y dispone sobre preocupaciones que son presentadas por cualquier grupo o miembros individuales;

18. informa de todas sus actividades y acciones a la Asamblea Congregacional;

19. trae recomendaciones a la Asamblea Congregacional cuando asuntos de mucha importancia de la iglesia necesitan revisión;

20. aconseja y consulta con el pastor(s) cuando no existe un Equipo de Relaciones Pastorales;

21. consigue la ayuda y consulta del ejecutivo y otro personal del distrito en la planificación de programas y tratado de preocupaciones especiales.

F. Equipos de Ministerios

1. En general:

a. Declaración de visión y misión, funciones básicas, tamaño de la congregación y recursos disponibles determinarán el número de equipos que son necesarios.

b. s básicas en la vida de la iglesia serán cubiertas por los Equipos de Ministerios. Se pueden añadir o disolver Equipos de Ministerios conforme a la identificación de nuevas áreas de ministerio, según cambien las necesidades de la congregación, y según las personas y los grupos disciernen ministerios donde ellos quisieran estar involucrados.

c. Cada equipo estará presidido por una persona llamada por la Asamblea Congregacional para un término de tres años y limitada a dos términos consecutivos.

d. El Equipo de Discernir los Dones y el Equipo de Liderato inter-actuarán llamando a otros para completar los equipos. Ellos servirán por un período de dos años con una permanencia consecutiva de tres periodos.

e. Cada Equipo de Ministerio deberá tener por lo menos tres miembros.

f. Cada Equipo de Ministerio.....

1) identifica sus metas según se relacionen con la declaración de misión y vision;

2) identifica los dones y habilidades necesarias para que el equipo pueda cumplir su ministerio;

3) informa al Equipo de Liderato de manera frecuente;

4) nombra el Vice y la secretaria;

5) se reune regularmente o según la necesidad;

6) trabaja cooperativamente con aquellos que están haciendo ministerios específicos, confiriendoles la debida autoridad para cumplir con sus responsabilidades. (ej. Maestros de educación cristiana y director del coro).

2. Equipos Ministeriales serán responsables para desarrollar ministerios en áreas tales como.....

a. promover la vida espiritual en la congregación a través de la adoración, la música, la educación y el compañerismo;

b. asegurar buen liderato para las reuniones especiales y proveer la predicación si es necesario;

c. dirigir el testimonio de la congregación hacia el mundo a través del evangelismo, plantando nuevas iglesias, relaciones ecuménicas, misiones, acción social y ministrando al necesitado

d. adquirir, mantener y traspasar propiedades de acuerdo con la decisión del Equipo de Liderato o de la congregación;

e. cuidar, mantener y proteger todas las propiedades de la iglesia;

f. recibir, desembolsar y registrar todos los fondos de la congregación;

g. preparar el presupuesto anual para ser revisado por el Equipo de Liderato;

h. planificar énfasis sobre la mayordomía;

i. reclutar, entrenar y guiar a los líderes en cooperación con el Equipo de Discernir los Dones.

3. Responsabilidades específicas basadas en las funciones básicas de los Equipos ministeriales.

a. Adoración

1) Ayudar a planificar una variedad de experiencias en los cultos de adoración en una forma corporativa.

2) Consultar con el pastor(s) todo lo relacionado con el ministerio de la predicación.

3) Planificar los eventos de fechas especiales y las celebraciones históricas.

4) Desarrollar propuestas y proveer guías para el ministerio de la música.

5) Considerar el uso de artes finas en el programa de la iglesia.

6) proveer oportunidades y sugerencias para la meditación y reflexión de personas y grupos.

b. Educación

1) Proveer oportunidades y recursos para estudios formales en clases de educación cristiana, clases de membresía, cursos de corta duración, seminarios en áreas de interés específico y cursos de adiestramiento de líderes.

2) Animar a las personas a participar en estudios formales mas allá de la congregación, tomando cursos relacionados con la educación de adultos en los Colegios del área, cursos de verano o programas para adiestrar a los laicos, que sean auspiciados por la iglesia o agencias de iglesias ínter-relacionadas.

3) Proveer oportunidades y recursos para estudios informales de grupos en los hogares, grupos multi-culturales, grupos de asuntos comunitarios, esfuerzos educativos al aire libre, campamentos y retiros.

4) Desarrollar una biblioteca que ofrezca un material adecuado para un buen programa de lectura para todos los miembros.

5) Dar consideración al valor educacional de hablar y dialogar sobre los sermones.

c. Compañerismo/hospitalidad

1) Ayudar a la congregación para crear un ambiente de hospitalidad donde los estraños son bienvenidos y las nuevas personas son efectivamente asimiladas en la vida de la iglesia.

2) Planificarán oportunidades sociales congregacionales.

3) Considerar actividades de compañerismo para la comunidad que está alrededor de la iglesia.

4) Proveer guías para necesidades específicas de compañerismo con grupos tales como, adultos, jóvenes y clases de educación cristiana.

5) Desarrollar planes y asegurar el liderato para grupos de interés tales como pasatiempos, padres, recreación y terapia.

d. Evangelismo y plantación de nuevas iglesias

1) Trabajar con congregaciones de otras comunidades para ayudarse mutuamente y compartir ministerios tales como el ministerio de jóvenes entre las congregaciones del barrio y las de los suburbios o entre las que son predominantemente blancas y las que son de otras razas.

2) Comenzar una nueva congregación, o trabajar con otras congregaciones o el distrito para fundar nuevas congregaciones.

3) Identificar aquellas personas que viven en la comunidad y no están participando activamente en ninguna iglesia.

4) Planificar e implementar un programa apropiado de evangelismo tal como, evangelismo personal, visitación evangelistica, educación evangelistica, compañerismo evangelistico y predicación evangelistica.

5) Preparar, animar y apoyar a los miembros para hablar de los valores cristianos y preocupaciones a nivel vocacional, en la vecindad, la comunidad y los grupos cívicos.

e. Acción y educación social

1) Activar e involucrar a la congregación en educación social y tomar acción en asuntos relacionados con la paz, relaciones internacionales, ciudadanía y vida política, vida económica, acción contra la pobreza, relaciones raciales, libertad religiosa y temperancia.

2) Enviar delegados a conferencias y seminarios sobre asuntos socials con el propósito de entrenamiento e información.

3) Interpretar la posición de paz de la iglesia y el servicio alternativo y aconsejar a los jóvenes sobre el reclutamiento militar.

4) Activamente involucrar a la congregación en el ministerio de la reconciliación y paz interpersonal en la iglesia, la familia y la comunidad.

f. Servicios sociales

1) Interpretar oportunidades de servicio tales como campamentos de trabajo, relocalización de refugiados, ayudas en desastres y servicio voluntario a las congregaciónes reclutando personas para el servicio.

2) Planificar proyectos de servicio voluntario en la comunidad y la congregación, y reclutar voluntarios para proyectos de verano en otros lugares.

3) Ayudar y apoyar a instituciones comunitarias de bienestar para los pobres, desamparados, ancianos, niños dependientes, impedidos mental y físicamente, y los que están envueltos con problemas de adicción.

4) En cooperación con las agencias apropiadas de bienestar social, ayudar a las personas en crisis.

5) Ofrecer ayuda y consejería a miembros de la congregación cuando esto sea necesario.

6) Colectar material de ayuda para asistencia en el país y fuera del país cuando surjan desastres.

7) Auspiciar intercambios de persona a persona fuera del país tales como intercambios de estudiantes, relocalización de refugiados, excursiones y envío de miembros a otros países para seminarios y campamentos de trabajo.

g. Mayordomía del tiempo y habilidades

1) Reclutar personas para ministerios especiales.

2) Recultar y adiestrar a las personas para los ministerios congregacionales.

3) Trabajar con el Equipo de Discernir los Dones para mantener un archivo donde se indica los intereses, aptitudes, y el registro de servicio de todos los creyentes.

h. Mayordomía y recursos financieros

1) Educar y animar a los miembros a ser buenos mayordomos de sus recursos y estimularles para que ofrenden cristianamente.

2) Estimular a los miembros para diezmar.

3) Administrar los fondos de la iglesia.

4) Estar alerta sobre la adecuada mayordomía corporativa de la congregación, incluyendo la porción de recursos que sale para ayudar.

5) Aconsejar al Equipo de Liderato sobre los recursos anticipados y la preparación de los desembolsos para el presupuesto anual.

i. Mayordomía de la propiedad

1) Supervisar, cuidar, mantener y desarrollar la propiedad de la iglesia.

2) Proveer un seguro adecuado para la propiedad.

j. Comunicaciones

1) Publicar un boletín informativo periódicamente.

2) Preparar y distribuir un panfleto para introducir la congregación a la comunidad.

3) Promover el uso de publicaciones denominacionales.

4) Estimular el uso de equipo audiovisual para interpretación y educación, y proveer el equipo adecuado.

5) Interpretar los ministerios locales, denominacionales y del distrito.

k. Trabajo con el pastor(s) y el personal

1) Recomendar un personal capacitado para trabajar como secretaria y/o conserje

de la iglesia.

2) Representar a la congregación en el proceso de analizar y nominar el personal profesional para ser empleados por el Equipo de Liderato o por la Asamblea Congregacional tales como el pastor(s), el pastor(s) asociado, el asistente administrativo, el ministro de jóvenes, el director de desarrollo cristiano, el director de testimonio cristiano o el director de música. El empleo del pastor(s) y otro personal profesional serán hechos manteniendo los procedimientos denominacionales y en consulta con el ejecutivo del distrito.

3) Con mucho cuidado se debe estipular y revisar anualmente los términos de empleo de todo el personal. Cuando los términos de empleo han sido mutuamente aceptados se establecen por escrito y son considerados como un acuerdo entre la iglesia y sus empleados.

4) Reclutar hombres y mujeres capacitados para el ministerio, dándoles ánimo y guía durante el tiempo de entrenamiento y haciendo recomendaciones a la congregación y al distrito para el licenciamiento y la ordenación.

5) Hacer los arreglos para suplir el púlpito y otras labores ministeriales durante la ausencia del pastor(s).

4. **Cada Equipo Ministerial** preparará un presupuesto anual tentativo para su programa del área,el mismo que será sometido al Equipo de Liderato para ser usado en la preparación del presupuesto total de la iglesia.

5. **Ademas de las responsabilidades establecidas,** otras responsabilidades e instrucciones pueden ser asignadas a los Equipos de Ministerios por el Equipo de Liderato, cuando esto pueda ser en beneficio y mejor interés de la congregación. Las actividades de los Equipos de Ministerios están sujetas a revisión por el Equipo de Liderato, informes regulares deberán ser hechos al Equipo de Liderato.

6. **Modelos sugeridos para los Equipos de Ministerios**

Menos de 50 miembros: El Equipo de Liderato funciona solo o dos Equipos de Ministerios.

50-100 miembros:	tres Equipos de Ministerios
100-200 miembros:	cuatro Equipos de Ministerios.
200-300 miembros:	cinco Equipos de Ministerios.
300-400 miembros:	seis o siete Equipos de Ministerios
400-500 miembros:	siete u ocho Equipos de Ministerios.
Sobre 500 miembros:	ocho o mas Equipos de Ministerios.

Cada congregación podría añadir o disolver Equipos de Ministerios según sea determinado por la misión de la iglesia.

G. Programa del Año Fiscal

Los líderes de la congregación asumirán sus responsabilidades el 1ro de Enero, con la excepción del liderato de la Escuela Dominical. El año fiscal en las congregaciones será el mismo que el año calendario. Los salarios y las extensiones de contratos serán negociados durante el tiempo de la elaboración del presupuesto del año próximo.

H. Reunión de Negocios

1. Una Asamblea Congregacional será celebrada anualmente, otras reuniones regulares pueden ser determinadas por la Asamblea Congregacional. Reuniones especiales pueden ser convocadas por el moderador o por el Equipo de Liderato después de dar aviso escrito con siete días de anticipación. La fecha de la reunion anual de la Asamblea Congregacional y de otras reuniones especiales será informada a la oficina del distrito según esto sea requerido.

2. Una noticia anticipada y adecuada será dada en todas las Asambleas y las agendas deberán ser entregadas a la membresía que estará envuelta en la misma.

3. El Equipo de Liderato se reunirá regularmente. Reuniones especiales pueden ser convocadas por el que preside el Equipo de Liderato o por el moderador.

4. Los Equipos de Ministerios y los Grupos de Proyectos se reunirán de forma regular o según el Equipo de Liderato diriga.

I. Quórum

1. Aunque es deseable tener tantos miembros presentes como sea posible para las Asambleas Congregacionales, ningún quórum será requerido excepto que sea especificado por la ley.

2. Para las reuniones del Equipo de Liderato y los Equipos de Ministerios, la mayoría de los miembros presentes constituyen el quorum.

VI. RECOMENDACIONES PARA LA JUNTA GENERAL

Se recomienda .....

A. que copias del nuevo plan de organización de la iglesia local sean distribuídas a cada congregación con otras fuentes de información provistas en este documento.

B. que talleres sean planificados en cooperación con cada distrito para proveer vías de

implementación de este nuevo plan de organización para las iglesias locales, señalando las siguientes áreas:

1. desarrollar una declaración de visión y misión;

2. proveer entrenamiento y recursos en discernimiento de dones y las nuevas maneras de llamar el liderato.

3. asistir a las congregaciones para identificar las funciones básicas;

4. proveer recursos para edificar el consenso;

5. proveer recursos para que las iglesias puedan evaluar sus programas, sus objetivos ministeriales y su establecimiento de metas.

C. que este plan de organización sea revisado en cinco años.

VII. RECOMENDACIONES A LOS DISTRITOS

Cada oficina del distrito deberá proveer información sobre los requerimientos de incorporación del estado donde las iglesias están establecidas.

APENDICE 1

Resumen de la Encuesta

En Noviembre del 1998, una "Encuesta sobre Estructura Congregacional" fue enviada por este comité a las 1,089 congregaciones de la Iglesia de los Hermanos, con la respuesta de 435 congregaciones. Las congregaciones que respondieron representaban a los 23 distritos. Más de un 60 por ciento informó una asistencia a la Escuela Dominical y al Servicio de Adoración los Domingos en la mañana de menos de 100, y aproximadamente la mitad de ellos tenia menos de 50. Diez congregaciones informaron una asistencia de más de 300 personas.

Un poco menos de la mitad de las 435 congregaciones estaba usando el modelo de una junta y tres comisiones del plan que fue adoptado por la Conferencia Anual en el 1964. Sesenta y seis por ciento mostró satisfacción con su estructura actual. Treinta por ciento informó haber cambiado su plan de organización significativamente en los últimos cinco años. Otro 30 por ciento informó que están planeando hacer cambios en su organización en los próximos años.

Cincuenta por ciento informó que sus congregaciones tienen una declaración de visión y misión. Treinta y siete por ciento de las congregaciones no han desarrollado un método para descubrir los dones espirituales, habilidades o talentos de las personas en sus congregaciones.

La mayoría de las congregaciones informaron que ellos escogen sus líderes a través de elecciones, teniendo más de un nombre para la posición. Sin embargo, algunos reportaron que han adoptado la elección por voto con un solo nombre, debido principalmente a que ha sido difícil encontrar más de una persona disponible para servir en cada posición. Cerca del 16 por ciento informó que usan una boleta abierta, generalmente cuando están escogiendo a los diáconos.

Muchas congregaciones enviaron información adicional: planes de organización, maneras para escoger los líderes, e información sobre el discernimiento de los dones espirituales, talentos y habilidades de sus miembros. Esto fue de mucha ayuda para el comité.

APENDICE 2

Guías para la Nomenclatura

(Nuevos nombres para una nueva estructura)

Tradicional	**Nuevo**
Concilio de Iglesia Reunión Congregacional de Negocios	Asamblea Congregacional
Junta de la Iglesia	Equipo de Liderato
Comité Ejecutivo	Oficiales de la Asamblea Congregacional
Comité Ejecutivo/ Comisión Ministerial	Equipo de Relaciones Pastorales
Comisiones	Equipos de Ministerios
Comités	Grupos de Proyectos
Personal y Comité de Nominaciones	Equipo de Discernir los Dones
Elecciones	Llamado y Afirmación

La tradicional y la nueva nomenclatura usada en la parte de arriba no se deben entender como equivalentes sino solamente como una guía.

Definiciones

Declaración de Misión: Una declaración de misión define el proposito primario de la iglesia, el porqué la congregación existe, y sus miembros entienden que es lo que Dios quiere que ellos sean. La declaración de misión debe ser suficientemente breve para así ser entendida y conocida por todos los miembros.

Ejemplo: Somos una comunidad abierta y fiel a los caminos de Cristo

Declaración de Visión: Un declaración de visión define los ministerios específicos en los cuales la congregación entiende el llamado de Dios, lo que Dios le está llamando a hacer.

Ejemplo: Somos llamados para...

1. fortalecer nuestra congregación a través de la adoración, el compañerismo y las oportunidades educativas;

2. para estimular apoyo mutuo y comunidad entre los miembros;

3. a compartir las buenas nuevas del amor de Cristo con todos los que están en nuestro alrededor para invitarles y darles la bienvenida a las personas nuevas en nuestra comunidad de fe;

4. a responder a las necesidades de las personas, estén lejos o cerca, siempre que estemos disponibles;

5. estar concientes de cuidar los recursos, dones, y relaciones que Dios nos ha dado.

Funciones Vitales: Funciones vitales son aquellas áreas del ministerio que son esenciales en la vida de la congregación.

Ejemplos:

1. Adoración
2. Educación Cristiana
3. Compañerismo
4. Alcance
5. Cuidado Pastoral

APENDICE 3

Organigrama Congregacional

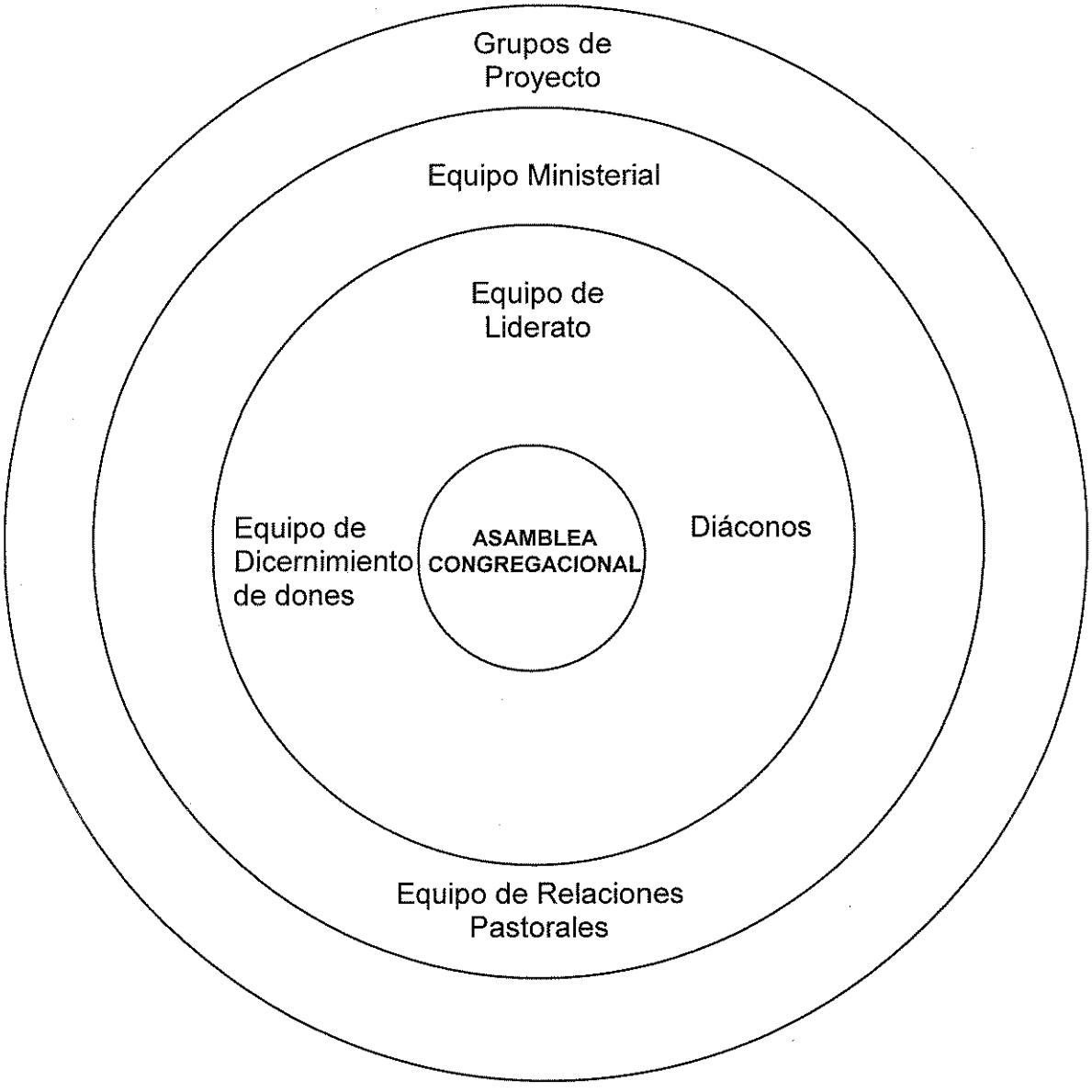

APENDICE 4

Itinerario para hacer el llamado a los líderes congregacionales

Marzo: El Equipo de Discernir los dones anuncia las posiciones que hay necesidad de llenar (moderador, el que preside el Equipo de Liderato, los que presiden los Equipos de Ministerios, los Diáconos y los miembros at large del Equipo de Discernir los Dones)

Abril/Mayo: El Equipo de Discernir los Dones invita a la congregación a presentar nombres de personas que sean elegibles según fueron anunciadas en Marzo. Esto será hecho en una breve Asamblea Congregacional después del servicio de adoración un Domingo en la mañana. El llamado del Equipo de Discernir los Dones a las personas, está basado en los nombres que fueron presentados por la Asamblea Congregacional y el inventario de discernimiento, etc.

Mayo/Junio: La Asamblea Congregacional confirma el llamado a las personas que fueron llamadas por el Equipo de Discernir los Dones en una reunión durante la primavera.

Agosto/Septiembre: El nuevo Equipo de Liderato para el próximo año se reúne con el Equipo de Discernir los Dones para hacer el llamado a las personas que formarán el Equipo de Ministerio para el próximo año.

Octubre/Diciembre: El Equipo de Ministerio para el próximo año es confirmado por la Asamblea Congregacional.

1ro de Enero: El nuevo Equipo de Liderato y el Equipo de Ministerio comienzan sus servicios.

Este itinerario esta basado en el año calendario. Si una congregación escoge que sus líderes empiecen sus términos en una fecha diferente, este itinerario tendría que ser ajustado apropiadamente.

APENDICE 5

Ejemplo de Descripción de una Posición Voluntaria en la Iglesia

Titulo:

Término y Permanencia

Responsable a:

Descripción General

Responsabilidades:

Reuniones:

Fondos:

Nombramientos:

Revisión y Fechas:

APENDICE 6

Guías de Implementación en la Iglesia Local

1. Un equipo de transición de tres personas podría ser nombrado por la junta actual de la eglesia para preparar la Constitución y Reglamentos.

2. La junta actual de la iglesia debería circular el documento de la Conferencia Anual sobre "Estructura Congregacional" y estimular a sus miembros para familiarizarse con este documento y los recursos de la bibliografía.

3. La junta actual de la iglesia debe iniciar el proceso en la congregación para desarrollar una declaración de misión y visión que será adoptada por la congregación.

4. Usando la orientación de este documento, un Equipo de Discernir Dones debería ser creado. Se sugiere que un miembro del Personal y Comité de Nominaciones que todavía está en funcion sirva como uno de los miembros "at-large" durante el proceso de transición.

5. Basados en la declaración sobre misión y visión aprobados por la congregación, la junta de la iglesia que está vigente debe empezar a identificar las funciones esenciales para así determinar la naturaleza y el número de Equipos Ministeriales.

6. El Equipo de Discernir los Dones comienza su trabajo de descubrir, discernir e identificar los dones de los miembros de la congregación para el liderato y ministerio. Ellos tienen que laborar una descripción para todas las posiciones de liderato y ministerio. Con la ayuda del liderato actual de la iglesia, ellos educarán a la congregación en relación a los dones espirituales y también iniciarán un inventario de los dones espirituales de la iglesia.

7. La Constitución y los reglamentos revisados serán presentados a la congregación para su aprobación.

8. Durante el período de transición del plan de organización pasado y del nuevo, la iglesia podría considerar incluir líderes actuales en la nueva estructura.